



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 126 -2016-FONDECYT-DE

Lima, 24 NOV 2016

VISTO

El Memorando N° 130-2016-FONDECYT-UD emitido por la Responsable (e) de la Unidad de Desarrollo con relación a la Convocatoria 2014-Fase II del Esquema Financiero E029 denominado: "Ideas Audaces Perú", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica -FONDECYT como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 118-2016-FONDECYT-DE de fecha 02 de noviembre del 2016, se aprueba el Expediente del Concurso 2014-01 del Esquema Financiero E029-2014-Fase II denominado: "Ideas Audaces Perú" que contiene entre otros, Las Bases;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2016-FONDECYT-DE de fecha 09 de noviembre del 2016, se aprueba la Integración de las Bases del Expediente del Concurso mencionado en el considerando precedente;

Que, mediante el documento del Visto, la Responsable (e) de la Unidad de Desarrollo solicita, en el marco del Concurso en mención, la aprobación de la modificación del Cronograma de su Convocatoria, indicando que esta acción se formula a pedido de los postulantes que señalan que el plazo otorgado para la presentación de su propuesta resultaba ser insuficiente;



Que, en consecuencia, en atención a lo solicitado resulta necesario modificar el Cronograma de la Convocatoria en lo que respecta al cierre de Convocatoria y publicación de resultados, expidiéndose el acto administrativo correspondiente;

Con el visado de la Responsable (e) de la Unidad de Desarrollo, así como de la Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica del FONDECYT, y;

De acuerdo a lo previsto el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, la Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 10-2015-CONCYTEC-P modificada por la Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P, la Resolución de Presidencia N° 072-2015-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Cronograma de las Bases del Concurso 2014-01 del Esquema Financiero E029-2014-Fase II denominado: "Ideas Audaces Perú" aprobadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2016-FONDECYT-DE, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"2.9. 1. Cronograma

Actividades y Resultados	Fecha
Cierre de Convocatoria	Lunes 28 de noviembre del 2016 a las 13:00 hora local (*)
Publicación de Resultados	A partir del lunes 12 de diciembre del 2016

*Diferencia horaria (hora estándar) UTC/GMT -5 hora"

ARTÍCULO 2°.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la Publicación de la presente Resolución en la página Web Institucional.

Regístrese y comuníquese.

Hugo Wiener Fresco
Director Ejecutivo (e)
Fondo Nacional de Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONCYTEC

